

ACTA**36ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS****MOLIBDENOS Y METALES S.A.**

En San Bernardo, a 10 de abril de 2012, en Avenida Peñuelas 0258, siendo las 09:30 horas, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A., bajo la presidencia del titular, señor Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, actuando como secretario el Presidente Ejecutivo, Sr. John Graell Moore y con la asistencia de los accionistas por sí o en la representación que se indica al final de la presente acta y que en total representan 115.670.628 acciones.

1º CITACIÓN.

Comenzó su exposición el Sr. Presidente señalando que la presente Asamblea fue citada por el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el 6 de Marzo de 2012.

A continuación, el Presidente informó que, en conformidad a los Estatutos, disposiciones legales vigentes y por acuerdo de Directorio, se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario "La Segunda" los días 23, 30 de marzo y 5 de abril de 2012. Además, se envió una citación por correo a cada accionista, indicando, entre otras materias, que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria Anual 2011, se encuentran disponibles en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl, señalado, además, el hipervínculo para acceder a ellos.

Los avisos de convocatoria fueron del siguiente tenor:

MOLIBDENOS Y METALES S.A.

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 0191

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el martes 10 de abril de 2012, a las 9:30 horas en Avenida Peñuelas 0258, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana (Planta MolymetNos).

Esta Junta tendrá por objeto conocer todas las materias de su competencia, entre otras:

- Someter a aprobación la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.
- Designar los auditores externos y clasificadores privados de riesgo para el período 2012.
- La renovación del Directorio y fijar su remuneración.

- Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
- Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.
- Someter a aprobación el pago del Dividendo Definitivo de US\$ 0,40 (cuarenta centavos de dólar) por acción - de los cuales US\$ 0,20 (veinte centavos de dólar) se pagaron en carácter de dividendo provisorio - propuesto por el Directorio, a ser pagado el jueves 19 de abril de 2012, en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, mediante cheque o depósito en cuenta corriente de acuerdo a solicitud de los señores accionistas. En el caso que este dividendo sea aprobado, tendrán derecho a él los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas el 13 de abril de 2012.
- Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria conforme a la Ley y al Estatuto Social.

De conformidad a lo establecido en los artículos 54, 75 y 76 de la Ley 18.046 y NCG N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2011, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria fueron publicados y se encuentran disponibles, desde el 23 de marzo de 2012, en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl, y el hipervínculo para acceder a tales antecedentes es <http://www.molymet.cl/es/compania/1-organizacion/12-junta-de-accionistas.html>.

Además, en nuestra sede principal, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria impresa para las consultas pertinentes.

PARTICIPACION EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, es decir el 2 de abril de 2012.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el día de la reunión entre las 8:30 y 9:30 horas.

PRESIDENTE EJECUTIVO

2º AVISO A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES.

El Presidente informó que con fecha 23 de marzo de 2012, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, el hecho de la reunión, su objeto, día, hora y lugar de celebración.

3º PODERES.

El Presidente solicitó a la Junta la aprobación de los poderes con que actuaron algunos de los asistentes, los que han sido revisados y aceptados por la compañía, y los cuales se tendrían por aprobados si no se objetaren.

No habiendo objeciones, se dieron por aprobados los poderes de quienes se hicieron representar en la Junta, dejándose constancia que ellos estaban extendidos en la forma que prescribe la Ley.

4º CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente hizo presente que de acuerdo a la hoja de asistencia que contempla el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, entre acciones presentes y representadas asistieron a esta Junta 115.670.628 acciones, es decir, el 90,9996 % de las 127.111.084 acciones emitidas. Indicando que por lo tanto, se reunió el quórum reglamentario, que para este caso es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, es decir, 63.555.543 acciones, con lo cual el Presidente declaró legalmente constituida la Junta.

5º ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2011.

El Presidente señaló que esta acta se encuentra firmada por los tres accionistas designados en la Junta para hacerlo, conjuntamente con el Presidente y Secretario. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, ella se entiende aprobada con el cumplimiento del referido requisito.

6º OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente informó que, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, la Junta deberá pronunciarse sobre los diversos temas que contiene el aviso de citación a esta Junta, además de cualquiera otra materia propia de esta Junta de Accionistas.

SISTEMA DE VOTACIÓN

Sin perjuicio de lo anterior y previo a revisar cada punto de la Tabla el Presidente somete a la decisión de la Junta el sistema de votación a utilizar en la presente Junta.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por unanimidad de los accionistas presentes se acuerda omitir la votación de las diversas materias y proceder por aclamación para cada una de ellas.

Acto seguido, el Presidente propuso que el primer tema a ser tratado sea la Memoria y Balance del año 2011.

A. MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, INFORME AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente informó a la Asamblea que estos documentos fueron publicados y han estado disponibles en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl desde el 23 de marzo de 2012 y el hipervínculo para acceder a ellos es <http://www.molymet.cl/es/compania/1-organizacion/12-junta-de-accionistas.html>.

Informa, además, que los Estados Financieros, por el período terminado el 31 de diciembre de 2011, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Chile y aprobadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Basado en todo lo anterior, propuso a los señores accionistas asistentes a la Junta dar por leída la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondiente al año 2011, incluyendo el Informe de los auditores externos de la sociedad, señores PricewaterhouseCoopers. La Junta aprobó la proposición unánimemente por aclamación.

El Presidente señaló que la utilidad alcanzada durante el año 2011 fue de US \$ 103,25 millones, lo que representa un aumento de 12,55% respecto de la utilidad obtenida el año 2010.

La producción consolidada anual de óxido de molibdeno fue un 14,1% superior respecto del año anterior, esto es, 146,5 millones de libras en 2011 y 128,3 en el año 2010. En este aumento cabe destacar la producción de Molynor, con 33,4 millones de libras, un 11% superior a lo presupuestado. En el caso de Molymex, en México, la producción se incrementó a 28,3 millones de libras, consolidando su condición de maquiladora con un 94% de la producción en esa modalidad. MolymetNos, a su vez, logró una producción de 76 millones de libras en 2011, con un alza de un 23 % respecto del año 2010.

2011 ha sido un año de muchas realizaciones.

Se puso en marcha una organización superior ejecutiva renovada, destinada a satisfacer las necesidades actuales y futuras de gestión de una empresa que se ha ido globalizando aceleradamente.

Se logró una exitosa implantación del sistema de clase mundial SAP, en sus módulos comercial y back office.

Se inauguraron en enero, con la ilustre presencia del Presidente de la República, S.E. Sebastián Piñera E., las operaciones del Complejo Industrial Molynor S.A.

En noviembre, la filial Sadaci, en Bélgica, inauguró el nuevo horno de tostación, con una capacidad instalada de 30 millones de libras de óxido de molibdeno anuales.

En Chemiemetall, y con la compañía del Embajador de Chile en Alemania, conmemoramos, en Septiembre, el décimo aniversario de la presencia de Molymet en ese país.

En materia de proyectos, y en línea con lo informado el año anterior, se encuentra en pleno proceso de construcción la segunda planta de tostación en Molynor, la cual entrará en operación el año 2013; la etapa de desarrollo de la ingeniería del Proyecto Hycat en Molytex, referido al reciclaje avanzado a partir de catalizadores gastados, se encuentra finalizada. Se estima que esta instalación entrará en operación en el año 2014. En MolytexNos, la nueva Planta de SxRe debe entrar en operación durante el año 2012. Por último, se constituyó la sociedad Molytex Brasil, destinada a la realización de operaciones comerciales en ese país dándose un paso más en el desarrollo de nuestra política comercial.

Con relación al Joint Venture en Luoyang Hi-Tech Materials Co. Ltd., en China, durante el 2011, se acordaron y definieron los planes de desarrollo en molibdeno metálico.

En el ámbito financiero, en abril se concretó la colocación de bonos corporativos en el mercado mexicano, con cargo a una línea revolvente aprobada por la Comisión Nacional Bancaria de Valores Mexicana, por la cantidad de MXN 1.500.000.000 (mil quinientos millones de pesos mexicanos) equivalentes a US\$ 125 millones. Los bonos fueron colocados a un plazo de 1,5 años bullet, a una tasa TIIIE + 0,55 puntos base.

La sólida posición financiera de la Compañía se ve reflejada en su rating local de A+/A+, internacional de Investment Grade y mexicano de AA/AA+.

Las relaciones laborales, como es ya tradicional, han continuado su desarrollo por la senda del respeto, la confianza y la buena fe. Expresión de ello son los exitosos procesos de negociación colectiva, en México y Chile, que condujeron a la suscripción de instrumentos colectivos del trabajo por el plazo máximo de vigencia establecido en la ley.

En materia medioambiental, conforme a la tradición de desarrollo sustentable que acompaña a las operaciones de Molytex - reflejado en la vigencia de las certificaciones internacionales ISO 14.000, ISO 9.000, AS 9.100, ISO 18.000 - a contar del 1º de agosto de 2011, las Oficinas Corporativas de Molytex se han trasladado desde Santiago centro a las cercanías de MolytexNos, en Nos, San Bernardo, lugar en el que se ha construido un Edificio Corporativo, que nos distingue por su eficiencia energética, ahorro en recursos naturales, manejo de los espacios y calidad ambiental interior, que postula certificarse según el estándar LEED de construcción sostenible.

En el ámbito societario cabe destacar que la empresa austriaca Plansee Group, a través de su filial Plansee Ltda., ingresó a la propiedad de Molytex. Sin lugar a dudas con ello se incorpora un accionista de envergadura mundial y, a la vez, se consolida una relación comercial y de desarrollo tecnológico de mediano plazo.

Resulta indispensable señalar, también, que con fecha 31 de enero de 2012, posterior al cierre del balance, suscribimos con la Compañía de Estados Unidos de América (USA) Molycorp Inc., un contrato de

compraventa de acciones para la adquisición de 12.500.000 acciones comunes, equivalente al 13% de la propiedad, que representa una inversión superior a los US \$ 390 millones. Su principal actividad es la extracción, procesamiento y comercialización de minerales conocidos como "tierras raras". A esta fecha la señalada adquisición se encuentra perfeccionada, previa aprobación de la operación por parte de las autoridades de Estados Unidos de América. Esta es una inversión histórica para Molymet y contribuye a fortalecer y expandir nuestra presencia en el área de los metales estratégicos.

En resumen y considerando que las metas de producción, presupuesto y resultados globales fijadas para el año 2011, se han cumplido plenamente, el Directorio ha determinado someter a la aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo total ascendente a US \$ 0,40 por acción, del cual US \$ 0,20 por acción, ya fue pagado en calidad de dividendo provisorio el 29 de diciembre de 2011. En caso de ser aprobado este dividendo por la Junta Ordinaria de Accionistas, los restantes US \$ 0,20 por acción, serán pagados el 19 de abril de 2012.

Finalmente, agradeció a todos y cada uno de los ejecutivos y trabajadores de la Compañía, quienes con su esfuerzo, prudencia y talento han hecho posible alcanzar los logros y resultados obtenidos. De la misma manera, agradeció a los señores accionistas la confianza depositada en el Directorio y les manifestó el compromiso inalterable de continuar con los esfuerzos para mantenerse en la ruta del éxito.

El Presidente sometió a consideración de los señores accionistas la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2011, así como el informe de los auditores externos correspondientes.

Todo lo anterior fue aprobado por la Junta unánimemente por aclamación.

B. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORES PRIVADOS DE RIESGO.

El Presidente informó que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, correspondía a la asamblea designar los auditores externos de la sociedad y clasificadores privados de riesgo para el año 2012.

En cuanto a la designación de la empresa de auditoría externa, el Comité de Directores, en sesión de fecha 21 de febrero de 2012, acordó proponer al Directorio los siguientes nombres de firmas de auditoría externa para ser sugeridos a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a saber: Deloitte, Ernst & Young, KPMG y PricewaterhouseCoopers.

A su vez el Directorio, en sesión de fecha 6 de marzo de 2012, habida consideración de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre aclaración de aspectos relacionados con la elección de las

empresas de auditoría externa, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes firmas auditoras en el orden de prioridad que a continuación se indica, a saber: PricewaterhouseCoopers, Deloitte, Ernst & Young y KPMG. Tal proposición se fundamenta en el grado de conocimiento de la sociedad y sus filiales, las horas y recursos destinados al servicio, el presupuesto asociado a los servicios y la cobertura internacional de los servicios.

Se dejó constancia que las propuestas entregadas por las distintas empresas de auditoría externa han estado a disposición de los señores accionistas en la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

Atendido lo anterior, el Presidente sometió a la decisión de la Junta la elección de la empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2012.

La Junta, unánimemente por aclamación, eligió a PricewaterhouseCoopers, como empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2012.

Respecto a los clasificadores privados de riesgo, el Presidente señaló que el Comité de Directores en carta de fecha 22 de febrero de 2012, enviada al Directorio, atendido el buen conocimiento de la Compañía, propuso mantener a los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Ratings para la clasificación local; y, Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación internacional, y ser sugeridos por el Directorio a la consideración de esta Junta Ordinaria de Accionistas, dado que, finalmente, corresponde a la Junta tal designación.

El Presidente sometió a la aprobación de la Junta facultar al Directorio y Administración de Molymet negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2012.

La Junta, unánimemente por aclamación, facultó al Directorio y Administración de la Sociedad para negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2012, debiendo informar oportunamente a las autoridades cuando se formalice la designación.

C. REPARTO DE DIVIDENDOS.

REAGRUPACIÓN DE UTILIDADES RETENIDAS

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 1986, acordó reagrupar las cuentas de utilidades retenidas, las que se

habían clasificado según su tratamiento tributario. Lo anterior, atendido a que el control tributario se efectúa en forma separada, de acuerdo a las normas contenidas en la Resolución N° 891 de 1986 del Servicio de Impuestos Internos.

Correspondía, por lo tanto, someter a aprobación de esta Junta de Accionistas separar la imputación financiera y la imputación tributaria de los dividendos.

El Presidente informó a los señores accionistas que, en conformidad a los Estatutos y disposiciones vigentes, correspondía distribuir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, un mínimo de 30% de este monto, que asciende a US\$ 30.974.926,27

El Presidente sometió a aprobación de los señores accionistas el pago del dividendo N° 80 de US\$ 0,20 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, el que fue pagado en carácter de provisorio el 29 de diciembre de 2011. También, sometió a aprobación de los señores accionistas el pago del dividendo definitivo N° 81 de US\$ 0,20 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, propuesto por el Directorio a ser pagado el viernes 19 de abril de 2012, en las oficinas de la sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N° 66, Nos, San Bernardo, mediante cheque o depósito en su cuenta corriente, si así fuere solicitado por los señores accionistas.

Habiéndose ofrecido la palabra a los accionistas por el Presidente, se aprobó unánimemente por aclamación la propuesta anterior.

Hizo presente el Presidente que con el dividendo definitivo recientemente aprobado, se repartía a los señores accionistas US\$ 50.844.433,60, distribuyendo, en esta forma, un 49,24% de las utilidades líquidas del ejercicio 2011. Es así que el dividendo N° 80, pagado el 29 de diciembre de 2011, corresponde en un 100% a parte del dividendo definitivo mínimo obligatorio.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas, luego de lo cual la Junta tomó conocimiento.

De conformidad a lo dispuesto por la Circular N° 1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio, en sesión N° 816, de fecha 24 de noviembre de 2009, acordó y definió como Política para determinar la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional el monto expresado en el ítem Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora, que se presenta en el Estado de Resultados por Función. Todo lo cual fue comunicado oportunamente a la señalada Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, en virtud de lo establecido en la citada Circular N° 1945, el Presidente informó que los ajustes de primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido

registrados en la cuenta "Resultados Acumulados NIIF" del Patrimonio.

La Junta tomó conocimiento.

PROPOSICIÓN SOBRE DIVIDENDOS

El Presidente informó que el Directorio propone a la Junta destinar, de la utilidad total de US\$ 103.249.754,22, la suma de US\$ 50.844.433,60 para cubrir el dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional, lo que corresponde a un 49,24% de dicha utilidad y el saldo, ascendente a US\$ 52.405.320,62 destinarlo al fondo de utilidades acumuladas.

El Directorio propuso a la Junta de Accionistas imputar, para efectos financieros y societarios, los dividendos N° 80 y N° 81 hasta concurrencia al 30% de la utilidad líquida de 2011 y el saldo a excedente de dicha utilidad.

Para efectos tributarios, el Directorio informa a la Junta de Accionistas la imputación del dividendo N° 80 de US\$ 0,20 por acción a utilidades con derecho a crédito de 17% de 1ª categoría y el dividendo N° 81 de US\$ 0,20 por acción a utilidades con crédito de 17% de 1ª categoría.

El Presidente sometió a la aprobación de la Junta, la imputación financiera de los dividendos acordados, con cargo a los fondos indicados, todo lo cual fue aprobado unánimemente por aclamación por la Junta de accionistas.

Aprobada la imputación propuesta, el capital y reservas de Molibdenos y Metales S.A., financiera y tributariamente, queda como se indica a continuación:

| CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO | US\$ |
|---|----------------|
| - Capital Emitido | 406.662.173,20 |
| - Otras Reservas | -29.673.364,40 |
| - Ganancias acumuladas | 503.581.023,85 |
| Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.11 | 880.569.832,65 |

El Presidente destacó que, si bien es cierto, recientemente se ha acordado imputar financiera y tributariamente los dividendos Nos 80 y 81, este último recién aprobado incidirá en el patrimonio tributario de la sociedad al 31 de diciembre de 2012, precisamente porque su acuerdo y pago se efectúa el 2012. Es por ello, que se presenta el patrimonio tributario al 31.12.11 sin deducir este último dividendo.

Se presentó, para conocimiento de los señores accionistas, el patrimonio tributario:

| CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO | US\$ |
|--|-----------------------|
| - Capital suscrito y pagado | 798.691,18 |
| - Fondo de utilidades tributarias: | |
| - Con derecho a crédito de 16% 1ª Categoría | 1.232.597,16 |
| - Con derecho a crédito de 16,5% 1ª Categoría | 684.884,93 |
| - Con derecho a crédito de 17% 1ª Categoría | 195.159.682,91 |
| - Con derecho a crédito de 20% 1ª Categoría | 85.396.136,30 |
| - Sin crédito de 1ª Categoría | 21.367.573,87 |
| - Exentas de Global Complementario | 20.870,98 |
| - Gravadas con Impuesto Único | 7.632.186,24 |
| - No Renta | 755.045,14 |
| TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.11 | 313.047.668,71 |

Indicó además, el Presidente que el patrimonio tributario no tiene rebajado el dividendo N° 81, en atención a que este pago se efectúa en el año 2012. Por este motivo, se presenta el patrimonio al 31.12.11 sin deducir estos dividendos.

El Presidente informó a los señores accionistas que la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, de fecha 13 de febrero de 1987, obliga a dejar constancia en Acta de Junta de Accionistas las proposiciones y acuerdos sobre distribución de utilidades como, asimismo, se debe exponer en Junta de Accionistas la política de dividendos de la sociedad y procedimientos especiales a adoptar en su pago.

El Presidente ofrece a la Asamblea leer la citada Circular. Se acordó, unánimemente por aclamación, no dar lectura a la misma, en atención a que es de conocimiento de los asistentes.

Respecto al primer punto, los señores accionistas indicaron estar en conocimiento de la cuantía de las utilidades del ejercicio que se examina y su destino.

Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 687, a la que recientemente se ha referido, el Presidente manifestó que se debe señalar, en forma expresa, los saldos finales de las cuentas del patrimonio que resulten una vez distribuidas las utilidades.

Basado en lo anterior, el Presidente informó los saldos finales de las cuentas de patrimonio financiero, que consideran los dividendos N° 80 y N° 81; no obstante, reitera que este último dividendo será pagado el 2012. Adicionalmente, se presenta el patrimonio tributario que tiene rebajado el dividendo N° 81 teniendo en consideración que éste será imputado en el año 2012:

| CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO | US\$ |
|---|----------------|
| - Capital Emitido | 406.662.173,20 |
| - Otras Reservas | -29.673.364,40 |
| - Ganancias acumuladas | 494.036.491,94 |
| Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.11 | 871.025.300,74 |

| CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO | US\$ |
|--|-----------------------|
| - Capital suscrito y pagado | 798.691,18 |
| - Fondo de utilidades tributarias: | |
| - Con derecho a crédito de 16% 1ª Categoría | 1.232.597,16 |
| - Con derecho a crédito de 16,5% 1ª Categoría | 684.884,93 |
| - Con derecho a crédito de 17% 1ª Categoría | 169.737.466,11 |
| - Con derecho a crédito de 20% 1ª Categoría | 85.396.136,30 |
| - Sin crédito de 1ª Categoría | 21.367.573,87 |
| - Exentas de Global Complementario | 20.870,98 |
| - Gravadas con Impuesto Único | 7.632.186,24 |
| - No Renta | 755.045,14 |
| TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.11 | 287.625.451,91 |

La Junta tomó conocimiento y aprobó las imputaciones propuestas unánimemente por aclamación.

El Directorio además propuso a la Junta se le otorgue el máximo de facultades respecto al punto N° I letras c) y d) de la citada circular, especialmente, someter a aprobación de la Junta facultar al Directorio para repartir dividendos contra el fondo de utilidades acumuladas hasta el monto que estime pertinente, a la vez que facultarlo para que impute estos eventuales repartos a las rentas tributarias acumuladas que estime adecuadas.

Respecto al N° II de la señalada Circular, el Presidente informó que el Directorio propuso a la Junta continuar con una política de dividendos similar a la de los últimos años, repartiendo, en principio, el 40% de la utilidad líquida, manteniendo una razonable estabilidad en el monto absoluto a repartir. Lo anterior, dependiendo, por supuesto, de la situación económica de la sociedad, considerando la caja y los proyectos que se deban financiar.

Es por ello que, respecto a la letra a) del punto N° II, la sociedad debe pagar al menos el 30% de la utilidad de cada ejercicio, proponiendo a la Junta otorgar al Directorio el máximo de atribuciones para repartir dividendos provisorios determinando éste, en caso que lo acuerde, el número de dividendos provisorios y monto a repartir en cada ejercicio como, asimismo, facultarlo para determinar sus fechas de pago, en caso que el Directorio así lo acuerde, así como para efectuar la imputación tributaria de los mismos.

Todo lo anterior fue aprobado unánimemente por aclamación y se acordó, en consecuencia, facultar al Directorio para los fines propuestos.

Adicionalmente, el Presidente informó a la Asamblea que la sociedad no tiene restricciones para el pago de dividendos.

El Presidente también informó a la Asamblea que el Directorio no ha fijado una política de distribución de dividendos provisorios, por tanto, no procedía proponer el método para determinar sus montos, como tampoco el número de dividendos provisorios que se espera distribuir ni la periodicidad ni fechas estimadas para su pago.

El Directorio tampoco tenía una proposición de fechas o períodos de pago de dividendos adicionales ni tampoco respecto a dividendos eventuales, ya que, reitera, se solicita a la Junta facultar ampliamente al Directorio para tales efectos.

La propuesta anterior fue aprobada unánimemente por aclamación y se acordó, en consecuencia, facultar al Directorio para los fines propuestos.

Respecto al último punto de la Circular, el Presidente informó a la Junta que el número de accionistas de la sociedad, al 31 de diciembre de 2011, lo componen 162 accionistas, teniendo sólo 19 de ellos residencia fuera de Santiago.

Continuó señalando que a la fecha, la empresa paga en caja de la compañía los dividendos que le corresponden a cada accionista, mediante cheque abierto, sin cruzar, borrado al portador y no nominativo, exigiéndose a cada accionista presentar su carné de identidad, quien, a su vez, debe firmar un recibo de recepción, el cual se coteja con la firma del carné e inscripción en el Registro de Accionistas de la sociedad.

Hizo presente además que los representantes de empresas y sociedades tienen sus poderes, debidamente informados por los Asesores Legales de la sociedad, firmas que son debidamente cotejadas, al igual que en el caso anterior, al momento del cobro del dividendo.

El Presidente informó que, a la fecha, no han existido cobros indebidos de dividendos.

Propuso, además, que en el caso que los señores accionistas estimen necesario incorporar en este sentido un resguardo adicional, como extender los cheques nominativos y/o cruzados, el Presidente señaló que la Sociedad está dispuesta a considerarlo, lo que somete a consideración de la Junta.

La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la forma de pago de dividendos por la sociedad, facultando al Directorio a incorporar cualquier cambio que estime conveniente.

Finalmente señaló que respecto de aquellos accionistas que deseen les sean remitidos sus cheques a sus lugares de residencia, la sociedad sólo los envía por medio de carta certificada, previa solicitud por escrito del accionista. También, se les deposita en cuenta corriente bancaria, previa solicitud del accionista.

El Directorio estimó que no es necesario efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de los mismos, en periódicos de circulación nacional o regional distintos del domicilio social en que deban realizarse las citaciones a Juntas de Accionistas.

El Presidente ofreció la palabra, luego de lo cual lo indicado anteriormente fue aprobado unánimemente por aclamación de los accionistas.

D. CUANTÍA DE LA REMUNERACIÓN QUE RECIBIRAN LOS DIRECTORES POR SUS FUNCIONES.

El Presidente informó a los señores accionistas que la participación del Directorio, acordada en Junta del 18 de abril de 2011, correspondió a 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US \$ 200.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 300.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 250.000. Lo anterior representa un total de 1,95% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 1.950.000.

Por su parte la remuneración aprobada por la misma Junta, por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, es a todo evento, no imputable a la participación de utilidades que le corresponde a cada Director; y, asciende a 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada y con un máximo de dos reuniones por mes, remuneración a todo evento que es pagada de Junta a Junta.

Asimismo, el Presidente informó que la Junta de Accionistas anterior, aprobó que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, cancelándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

El Presidente dio cuenta que durante 2011, no se pagó viático a ningún miembro del Directorio.

El Presidente ofreció la palabra respecto a las remuneraciones y participación de los señores Directores para el año 2012.

La Junta, unánimemente por aclamación, acordó que la participación del Directorio sea de 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US \$ 220.000; más 0,1% adicional para el

Presidente con un tope total de US \$ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 275.000. Lo anterior representa un total de 1,95% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 2.145.000.

Asimismo, la Junta, unánimemente por aclamación, acordó que la remuneración, por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, se fije en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación de utilidades que le corresponde a cada Director y que se pague de Junta a Junta.

Además la Junta aprobó, también unánimemente por aclamación, que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, cancelándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

El Presidente sometió a la consideración de la Junta la contratación de un seguro de responsabilidad civil de los directores, por un monto total máximo asegurado de hasta US \$ 15 millones.

La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la moción del Presidente facultando al Directorio para negociar con las Compañías de Seguros que estime pertinentes la contratación de un seguro de responsabilidad civil de los directores, por un monto total máximo asegurado de hasta US \$ 15 millones.

El Presidente agradeció en nombre del Directorio.

E. LA JUNTA DEBE TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE DIRECTORES.

El Presidente informó a los señores accionistas que la 35ª Junta de Accionistas, celebrada el 18 de abril de 2011, procedió a elegir, en calidad de Directores de la sociedad, a los señores George Anastassiou Mustakis, José Miguel Barriga Gianoli, Raúl Álamos Letelier, Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, Gonzalo Ibáñez Langlois, Jorge Gabriel Larraín Bunster, Alberto Pirola Gianoli, Eduardo Guilisasti Gana y Michael Schwarzkopf.

Con fecha 19 de abril de 2011, el Directorio procedió a elegir en el cargo de Presidente a don Carlos Hurtado Ruiz-Tagle y en el de Vicepresidente a don George Anastassiou Mustakis.

El Presidente informó a la Junta que en el período que se informa no hubo renunciaciones ni reemplazos de Directores.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto por el Presidente.

F. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente comunicó a la Junta que, en lo relevante, la sociedad ha efectuado transacciones durante 2011 con Proveedora Industrial Minera Andina S.A., con quienes tiene en común algunos accionistas mayoritarios y/o algunos miembros del Directorio; como asimismo con Plansee SE, sociedad relacionada al accionista Plansee Ltda.; y, con Luoyang High Tech Metals Co. Ltd. que constituye un negocio conjunto. Además, ha efectuado transacciones con las filiales Molymex S.A. de C.V., Sadaci N.V., CM Chemiemetall GMB, Molymet Corporation, Molymet Services Ltd., Molymet Trading S.A., Strategic Metals Ltda., Carbomet Industrial S.A., Carbomet Energía S.A. - que vende energía eléctrica a Compañía Eléctrica Los Morros S.A. y a Industrias Alimenticias Carozzi S.A.-, Inmobiliaria San Bernardo S.A. y Complejo Industrial Molynor S.A.

Informó además que estas transacciones se presentan en Nota N° 9 a los estados financieros consolidados de la sociedad.

A mayor abundamiento, el Presidente informó que el Comité de Directores de Molymet aprobó las transacciones realizadas entre la matriz y sus filiales y empresas relacionadas durante el año 2011, las cuales se enmarcan en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, de fecha 26 de enero de 2010, que establece la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas que corresponden al giro social, o bien, son conducentes o necesarias a la realización del objeto social; y, se enmarcan, también, en operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado.

El Presidente ofrece la palabra.

La Junta tomó conocimiento de lo anterior y aprobó unánimemente las transacciones por aclamación.

G. PERIÓDICO EN QUE DEBEN PUBLICARSE LAS COMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD A LOS ACCIONISTAS.

El Presidente informó a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 28 de los Estatutos de la sociedad y al artículo 59 de la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas, que se refiere a los avisos de citación a Junta de Accionistas, corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en que deben publicarse los avisos a citación a Juntas.

En la actualidad, lo acordado para estos efectos es publicar en el diario La Segunda los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

El Directorio propone mantener a La Segunda como el periódico para publicar los avisos de Citación a Juntas de Accionistas, a la vez que facultar al Directorio para decidir el periódico que se publicará el resto de las comunicaciones de la sociedad a sus accionistas.

El Presidente sometió a consideración de la Asamblea la proposición del Directorio.

La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la proposición del Directorio.

H. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente comunicó a la Junta que en conformidad a los Estatutos, el Directorio en ejercicio fue designado por el período de un año. Además, hace presente que por acuerdo de la 21ª Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 2011, se aumentó de uno a tres años el período de duración en el cargo de los directores, lo cual tiene vigencia a contar de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad a lo acordado en la ya referida 21ª Junta Extraordinaria de Accionistas.

Procede, en consecuencia, elegir el Directorio que dirigirá la sociedad durante los próximos tres años, según, cómo ya se dijo, fuere acordado en la 21ª Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2011.

El Presidente informó y dejó constancia que los accionistas que a continuación se indican, que representan el 1% o más de las acciones de la sociedad, propusieron, con a lo menos diez días de anticipación a la fecha de esta Junta, a las siguientes personas como candidatos a Director Independiente:

Accionista

Nueva Carenpa S.A.
Phil White International Corp.
Osvald Wagner Trust Co. Inc.
Inversiones Octay S.A.
Inversiones Lombardía S.A.
Fundación Gabriel y Mary Mustakis
Minera Valparaíso S.A.
Whar Plot Corporation

Candidato a Director Independiente

Sr. Raúl Álamos Letelier
Sr. Carlos Hurtado Ruiz – Tagle
Sr. Gonzalo Ibáñez Langlois
Sr. José Miguel Barriga Gianoli
Sr. Alberto Pirola Gianoli
Sr. George Anastassiou Mustakis
Sr. Jorge Gabriel Larrain Bunster
Sr. Eduardo Guilisasti Gana

Asimismo, el Presidente informó y dejó constancia que cada uno de los candidatos a Director Independiente, ya señalados, dio cumplimiento a las formalidades y requisitos establecidos en el artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, referidos a presentar, con no menos de dos días de anterioridad a esta Junta una declaración jurada en que señalan: Aceptar ser

candidato a Director Independiente; No encontrarse en las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5) del inciso tercero del artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas; No mantener alguna relación con la sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio; y, Asumir el compromiso de mantenerse independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director.

Además, el Presidente informa que postula en calidad de director no independiente el Sr. Michael Schwarzkopf.

La Junta, llevó a cabo la elección por aclamación resultando electos como miembros del Directorio quienes a continuación se indican:

| <u>Nombre</u> | <u>Calidad</u> |
|-----------------------------------|------------------|
| - Sr. Carlos Hurtado Ruiz – Tagle | Independiente |
| - Sr. George Anastassiou Mustakis | Independiente |
| - Sr. Gonzalo Ibáñez Langlois | Independiente |
| - Sr. Raúl Álamos Letelier | Independiente |
| - Sr. Jorge G. Larraín Bunster | Independiente |
| - Sr. José M. Barriga Gianoli | Independiente |
| - Sr. Alberto Pirola Gianoli | Independiente |
| - Sr. Eduardo Guilisasti Gana | Independiente |
| - Sr. Michael Schwarzkopf | No Independiente |

I. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

El Presidente informó a los señores accionistas que durante el año 2011, el Comité de Directores efectuó las siguientes actividades:

- i) Examinó los informes financieros de los auditores externos, el balance y demás estados financieros y se pronunció favorablemente respecto de ellos.
- ii) Propuso al Directorio los auditores externos y clasificadores privados de riesgos, en la forma que fueron sugeridos a esta Junta.
- iii) Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 y emitieron al Directorio de Molymet un informe de dichas operaciones.
- iv) Examinó las políticas de recursos humanos referidas al sistema de remuneraciones y planes de compensación de gerentes, ejecutivos principales y trabajadores, informando de ello al Directorio.

A mayor abundamiento, el Presidente da cuenta a la Junta del Informe de Gestión del Comité de Directores respecto del año 2011, a saber:

INFORME DE GESTION AÑO 2011

COMITÉ DE DIRECTORES

Fecha

24 Febrero 2011

Acción

- a) Examen del balance y los estados financieros consolidados, de la Sociedad, bajo las normas IFRS, al 31 de diciembre de 2010.
- b) Examen de los Informes de los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers.
- c) Acuerdo de presentar el balance, los estados financieros e informes al Directorio y posteriormente a la Junta de Accionistas, para su aprobación definitiva.
- d) Acuerdo de proponer al Directorio y a los accionistas, como Auditores Externos de la sociedad, a PricewaterhouseCoopers.
- e) Acuerdo de proponer al Directorio y a los accionistas, como Clasificadores Privados de Riesgo a Feller Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch & Ratings.
- f) Constancia de que las operaciones con empresas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 realizadas durante el presente año 2010, se enmarcan en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, referido a la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas y a operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado. El Comité acuerda innecesario detallar estas transacciones porque no se consideran de relevancia.
- g) Revisión y aprobación de las políticas de recursos humanos del estamento ejecutivo referidas a Sistemas de Incentivo.
- h) Revisión y aprobación del Informe de Gestión Año 2010 del Comité.

12 Agosto 2011

- a) Aprobación de un Programa de Reuniones de Reporte con los auditores externos para el 2º semestre de 2011.
- b) Examen del estado de situación financiera consolidado intermedio de la sociedad y filiales al 30 de junio de 2011 y los estados consolidados intermedios de resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010, y los correspondientes estados de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por los períodos de seis meses terminados en esas fechas. Pronunciamiento positivo respecto de los mismos y acuerdo de que sean presentados al Directorio para su aprobación.

19 Diciembre 2011

- a) Análisis del Informe de Control Interno elaborado por los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers.
- b) Acuerdo de que el citado informe sea presentado al Directorio con la recomendación de implementar las recomendaciones contenidas en él.

Indicó además, que todo lo anterior consta en las actas pertinentes del referido Comité, las que están a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlas. Asimismo, el Presidente informa a los señores accionistas que el Comité de Directores no incurrió en gastos en el año 2011.

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, manifestó que corresponde a esta Junta de accionistas fijar la remuneración del Comité de Directores, a la vez que determinar el presupuesto anual que dispondrá este Comité.

El Presidente informó que de conformidad a los incisos once y doce del artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, modificada por la Ley 20.382, vigente a partir del 1º de enero de 2010, la remuneración de los directores integrantes del Comité no puede ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, mas un tercio de su monto. En lo que respecta al Presupuesto del Comité, este no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

En virtud de lo anterior el Directorio propuso fijar la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto en los mínimos legales.

Luego de ofrecida la palabra a los accionistas, la Junta aprobó la propuesta anterior unánimemente por aclamación.

J. CIRCULAR N° 1816 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

El Presidente dejó constancia que, el costo de la información de saldos y movimientos accionarios como también, de las operaciones que estén en proceso, que los accionistas soliciten les sea entregado en forma mensual o con una menor periodicidad, en caso que así lo hayan acordado ambas partes, será del equivalente a UF. 0,03 por cada solicitud de información.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto.

K. GASTOS DEL DIRECTORIO.

De conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas, el Presidente informó que, durante el año 2011, el Directorio no incurrió en gastos por asesorías.

La Junta tomo conocimiento.

L. VARIOS.

El Presidente ofreció la palabra sobre temas propios de esta Junta a los que quieran referirse los señores accionistas, sin que hubiera observaciones de parte de los señores accionistas.

M. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente informó que la Junta debe designar a cinco accionistas para que tres, cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Junta.

Para tal efecto, la Junta designó a los señores Alberto Pirola Gianoli, Gonzalo Ibáñez Langlois, José Miguel Barriga Gianoli, Carlo Pirola Dell'Orto y George Anastassiou Mustakis.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas, por sí o en la representación que se indica:

| ACCIONISTA | ACCIONES | %ACC | APODERADO |
|--|--------------------|------------------|----------------------------------|
| BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS | 48.222 | 0,0379 | PATRICIO POLANCO CASTRO |
| BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS | 2.504 | 0,0020 | PATRICIO POLANCO CASTRO |
| BARRIGA BLANCO MIGUEL | 1.809 | 0,0014 | JOSÉ MIGUEL BARRIGA GIANOLI |
| BARRIGA GIANOLI ELENA MARIA | 36.032 | 0,0283 | CESAR AMADORI |
| BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL | 36.032 | 0,0283 | JOSÉ MIGUEL BARRIGA GIANOLI |
| CASTRO ALVAREZ ALEJANDRA | 139 | 0,0001 | FERNANDO ORTEGA ARACENA |
| COINDUSTRIA LTDA. | 3.419.047 | 2,6898 | JOHN GRAELL MOORE |
| COMERCIAL E INVERSIONES CURAUMA S.A. | 33.365 | 0,0262 | RAUL ALAMOS LETELIER |
| COMINCO S.A. | 2.911.767 | 2,2907 | JOHN GRAELL MOORE |
| ED HARVEY TRUST CORP. | 5.955.018 | 4,6849 | GONZALO IBAÑEZ LANGLOIS |
| EYZAGUIRRE GARCIA DE LA HUERTA JOSE MARIA | 2.991 | 0,0024 | CARLO PIROLA DELL' ORTO |
| FORESTAL, CONST. Y COMERCIAL DEL PACIFICO SUR S.A. | 1.792.636 | 1,4103 | JOHN GRAELL MOORE |
| FUNDACION GABRIEL Y MARY MUSTAKIS | 7.950.000 | 6,2544 | GEORGE ANASTASSIOU |
| GIANOLI ALDUNATE SILVIA | 74.732 | 0,0588 | RAUL ALAMOS LETELIER |
| GIANOLI GAINZA SERGIO | 395 | 0,0003 | GONZALO IBAÑEZ LANGLOIS |
| GORRITI S.A. | 84.346 | 0,0664 | GONZALO IBAÑEZ LANGLOIS |
| GREEN S.A. | 904.870 | 0,7119 | GONZALO IBAÑEZ LANGLOIS |
| GUTIERREZ VIZE RAUL | 4.238 | 0,0033 | RAUL ALAMOS LETELIER |
| INMOBILIARIA E INVERSIONES MILANO LTDA. | 6.645 | 0,0052 | ALBERTO PIROLA GIANOLI |
| INVERSIONES ATENEA S.A. | 7.705 | 0,0061 | JOSÉ MIGUEL BARRIGA GIANOLI |
| INVERSIONES CALMAR LTDA. | 6.645 | 0,0052 | CARLO PIROLA DELL' ORTO |
| INVERSIONES E INMOBILIARIA MONZA LTDA. | 235.377 | 0,1852 | CARLO PIROLA DELL' ORTO |
| INVERSIONES ITAKA S.A. | 1.150.000 | 0,9047 | GEORGE ANASTASSIOU |
| INVERSIONES ITATI LTDA. | 904.935 | 0,7119 | GONZALO IBAÑEZ LANGLOIS |
| INVERSIONES KOIKENES S.A | 10.000 | 0,0079 | GONZALO GARCIA-HUIDOBRO ARRAGADA |
| INVERSIONES LOMBARDIA S.A. | 13.255.593 | 10,4284 | ALBERTO PIROLA GIANOLI |
| INVERSIONES MPG LTDA. | 6.645 | 0,0052 | CARLO PIROLA DELL' ORTO |
| INVERSIONES SANTA ELENA LIMITADA | 256.255 | 0,2016 | CESAR AMADORI |
| INVERSIONES Y RENTAS MAYO LTDA. | 714.160 | 0,5618 | CARLO PIROLA DELL' ORTO |
| LAS BARDENAS CHILE S.A. | 905.096 | 0,7121 | GONZALO IBAÑEZ LANGLOIS |
| MAREA SUR S.A. | 5.276.192 | 4,1509 | CESAR AMADORI |
| MINERA VALPARAISO S.A. | 4.637.340 | 3,6483 | JOHN GRAELL MOORE |
| MUSTAKIS KOTSILINI HELEN | 3.775.861 | 2,9705 | GEORGE ANASTASSIOU |
| NEUA CARENPA S.A. | 13.604.493 | 10,7028 | RAUL ALAMOS LETELIER |
| OSVALD WAGNER TRUST CO. INC. | 5.954.397 | 4,6844 | GONZALO IBAÑEZ LANGLOIS |
| PHIL WHITE INTERNATIONAL CORP. | 5.955.018 | 4,6849 | GONZALO IBAÑEZ LANGLOIS |
| PIROLA DELL ORTO CARLO | 59.565 | 0,0469 | CARLO PIROLA DELL' ORTO |
| PLANSEE LIMITADA | 12.707.011 | 9,9968 | MICHAEL SCHWARZKOPF |
| RENTAS E INVERSIONES LTDA. | 306.294 | 0,2410 | JOSÉ MIGUEL BARRIGA GIANOLI |
| RENTAS E INVERSIONES OCTAY S.A. | 5.276.212 | 4,1509 | JOSÉ MIGUEL BARRIGA GIANOLI |
| ROJAS CASTRO MARIA CECILIA | 3.074 | 0,0024 | GEORGE ANASTASSIOU |
| SUCESION MARGARITA GIANOLI ALDUNATE | 108.097 | 0,0850 | CARLO PIROLA DELL' ORTO |
| THE ATLANTIC S.A. | 10.086.031 | 7,9348 | RODRIGO SEOANE MAGNASCO |
| TORO ANASTASSIOU RAUL | 1.100 | 0,0009 | RAUL TORO ANASTASSIOU |
| WHAR PLOT CORPORATION | 4.758.207 | 3,7433 | GONZALO IBAÑEZ LANGLOIS |
| WINFORD CORPORATION, AGENCIA CHILE | 2.444.537 | 1,9232 | RAUL TORO ANASTASSIOU |
| Totales Presentes | 115.670.628 | 90,9996 % | |
| Total acciones | 127.111.084 | | |

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente levantó la sesión, a las 10:35 horas.

MOLIBDENOS Y METALES S.A.



JOHN GRAELL MOORE
Presidente Ejecutivo
Secretario